

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN
 Dirección: SAN MARTIN
 Municipio y Departamento: SAN MARTIN SAN SALVADOR
 NIT/DUI: 0613-100877-001-4

Fecha : 24/04/2020
 Teléfonos:
 Orden de Compra: 0
 Condiciones de pago: Transito

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
2	TERMOMETRO INFRAROJO	195.00		0.00	390.00
1	ENVIO	5.00		0.00	5.00

HOSPICASA S.A. de C.V.
 Tel. (503) 2566-6122, 2252-6996
 www.hospirent.com
 administración@hospirent.com
 San Salvador, El Salvador

PRODUCTO NO DEVOLUTIVO

SON: TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (US).		SUMAS	US\$	395.00
OPERACION SUPERIOR A \$ 200.00		(-) IVA RETENIDO	US\$	0.00
RECIBIDO POR	ENTREGADO POR	VENTA NO SUJETA	US\$	0.00
NOMBRE:	NOMBRE:	VENTA EXENTA	US\$	395.00
DUI:	DUI:	VENTA TOTAL	US\$	
FIRMA:	FIRMA:			

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES EN PRODUCTO MEDICO

PAGARE SIN PROTESTO

Por este PAGARE, sin protesto, el día _____ de _____ del dos mil _____ me(nos) obliga(mos) a pagar en San Salvador, a la orden de HOSPICASA, S.A. de C.V. La suma de _____ en caso de mora reconoceré(mos) interés de: _____ por ciento mensual. Para efectos de esta obligación mercantil, fijo(amos) como domicilio especial la ciudad de San Salvador, y en caso de acción judicial renuncio(amos) al derecho de apelar de la sentencia de remate y toda otra providencia apelable que se declare en el juicio ejecutivo o sus incidencias, siendo a mí(nuestro) cargo cualquier gasto que la Empresa hiciera en el cobro de este pagaré, inclusive los llamados personales y aún cuando por regla general no hubiere condenación en costa y faculto(amos) a HOSPICASA, S.A. de C.V. para que se designe a la persona depositaria de los bienes que se embarguen, a quien relevo de la obligación de rendir fianza, San Salvador.

NOMBRE: _____ FIRMA: _____

